

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2025/10358 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7/2025, por crédito extraordinario y suplemento de crédito.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2025, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, del presupuesto del ejercicio 2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo.

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532.60000	Adquisición Inmuebles Ampliación Vía Pública	376.305,84 €
2310.62100	Adquisición Terrenos Centros Sociales	7.770,10 €
333.62215	Adquisición Edificios Cine Astoria	80.000,00 €
TOTAL		464.075,94 €

Suplemento de crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
341.22652	Escuelas Deportivas	25.053,82 €
9200.21601	Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	55.000,00 €
TOTAL		80.053,82 €

Financiación del crédito extraordinario y suplemento de crédito:

Aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
187000	Remanente de Tesorería Gastos Generales	544.129,76 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Requena, 26 de agosto de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.